

citada encriptura de cesion, renuncia, y traipato que
encho de Senero de ceano hio elegyres.
sado Dⁿ Creban en fabra de Dⁿ Ines ~~Cameno~~

su hija, y Dⁿ Juan Fernando Albarer fazon

de su yerno, tambⁿ bet, que esto, por otra

que es la que presento y suyo otorgada en

primero de abril de ceano habiendo

tenido noticia de ello dixeron que no acy

taban la dha Cesion, y que el dho Dⁿ

Creban como dueño de el oficio usare

de el, renunciandolo, cedendolo, o traip

parandolo en persona, q. tubiere, por com

veniente como bien le pareciere, por suyo

